

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR
FIJACIÓN EN LISTA No. 086
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2013-153140	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	MEMOS SAS	CARNES CASABLANCA SA	VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE (2014)	VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **25 DE AGOSTO DE 2014 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **25 DE AGOSTO DE 2014 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
 Secretaria ad hoc